C/2025/4350

1.8.2025

Notificación previa de una concentración

[Asunto M.12054 – GATX / BROOKFIELD INFRASTRUCTURE / WELLS FARGO (RAIL ASSETS)]

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/4350)

1. El 14 de julio de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— GATX Corporation («GATX», Estados Unidos).

— Brookfield Infrastructure Fund V-C, L.P. («Brookfield», Estados Unidos), bajo el control de Brookfield Corporation («Brookfield Corporation», Canadá).

— Wells Fargo & Company («Wells Fargo», Estados Unidos).

GATX y Brookfield adquieren indirectamente, a través de GABX Leasing LLC, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la cartera de arrendamiento operativo de explotación ferroviaria de Wells Fargo.

Brookfield adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la cartera de arrendamiento financiero de explotación ferroviaria de Wells Fargo.

GATX adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la cartera de arrendamiento operativo de locomotoras de Wells Fargo.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y de activos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— GATX es un arrendador de automotores con sede en los Estados Unidos que posee flotas en América del Norte, Europa y Asia.

— Brookfield es la división mundial de infraestructuras de Brookfield Corporation, que posee y explota activos de alta calidad y de larga duración en los sectores de servicios públicos, transporte, segmento intermedio y datos en América del Norte y del Sur, Asia y el Pacífico y Europa.

3. Las actividades comerciales de GABX Leasing LLC serán el arrendamiento operativo de la flota ferroviaria. Las otras actividades empresariales de Wells Fargo que se adquieren consisten en la explotación y el arrendamiento financiero de automotores y locomotoras situados en Estados Unidos, Canadá y México.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12054 – GATX / BROOKFIELD INFRASTRUCTURE / WELLS FARGO (RAIL ASSETS)

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË